

APLICANDO EL PACTO MUNDIAL SOBRE REFUGIADOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

Sectores estratégicos del MIRPS

Protección



Empleos y medios de

Protección



Educación





SOLIDARIDAD EN ACCIÓN:

LANZAMIENTO DE PRESIDENCIA DE LA **PLATAFORMA DE APOYO**

La Presidencia de España de la Plataforma de Apoyo del MIRPS fue lanzada el 29 de junio de 2020. A través de la Plataforma, España liderará esfuerzos para atraer contribuciones de diversos actores en apoyo a la implementación de los planes nacionales de países MIRPS. Durante el evento, que reunió a la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Arancha González Laya, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Alexandra Hill Tinoco, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, y al Alto Comisionado para los Refugiados, Filippo Grandi.

Durante el lanzamiento, las partes hicieron un llamado a la necesidad de abordar de manera integral las causas estructurales del desplazamiento forzado con respuestas que vayan más allá del apoyo financiero, y que respondan a las necesidades de las poblaciones vulnerables.

En este sentido, asumiendo el liderazgo de la Plataforma de Apoyo, España hizo un llamado de solidaridad y compromiso, resaltando cuatro prioridades estratégicas que guiarán su rol durante los siguientes doce meses: i) dar visibilidad a la crisis y atraer apovo para el MIRPS; ii) asegurar el involucramiento de actores de desarrollo; iii) facilitar el diálogo y cooperación entre los miembros de la plataforma y los países MIRPS;

y iv) trabajar con el sector privado en la generación de empleos y oportunidades de inclusión y mitigación de las causas del desplazamiento.



Para conocer más.

APROBACIÓN DE FONDO VOLUNTARIO DE LA OFA

El fondo, aprobado durante la sesión virtual del Consejo Permanente de la OEA el 27 de mayo, recogerá las contribuciones coordinadas y canalizadas por la Plataforma de Apoyo del MIRPS en apoyo a la implementación del MIRPS en la región. El fondo podrá recibir contribuciones voluntarias de Estados Miembros, de los Estados observadores permanentes ante la OEA y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, organismos internacionales, así como de personas, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Más información.



Próximos eventos

30/07 Reunión regional de seguimiento virtual ACNUR y sociedad civil en el marco del 10am apoyo conjunto a la implementación del MIRPS

EL MIRPS EN ACCIÓN DURANTE COVID-19: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RESPUESTA NACIONALES

Sobre la base de las consultas regionales realizadas en marzo, los países MIRPS han trabajado para la inclusión de las personas desplazadas respectivas sus respuestas nacionales a la pandemia de COVID-19. fortaleciendo la coordinación v alianzas interinstitucionales. Si bien la pandemia ha impactado la implementación de los Planes de Acción Nacional MIRPS, los estados han tomado medidas para garantizar la continuidad del acceso a los servicios existentes a las poblaciones de interés, a la vez que buscan avances a varios compromisos y promesas, incluyendo: garantía de asistencia médica a las personas de interés en igualdad de condiciones que las personas nacionales; gestión de citas, solicitudes o consultas para la renovación y emisión de documentación de forma remota y en línea; y cuando sea posible, inclusión de las personas de interés dentro de los programas de asistencia social y la ampliación de servicios de albergues y protección durante la cuarentena. Se está considerando, además, su inclusión en los planes de recuperación socioeconómica a mediano plazo.

En términos de implementación y áreas de enfoque, surgen oportunidades para acelerar varios compromisos del MIRPS y promover la agenda de inclusión, a través de inversiones a largo plazo en servicios de salud y protección social, que continúan siendo frágiles y sobrecargados. Además, los estados han iniciado los preparativos para llevar a cabo sesiones estratégicas de revisión de medio término considerando la evolución del contexto operativo, las necesidades de protección, las oportunidades emergentes de nuevas alianzas.

ha seguido recibiendo y procesando nuevas solicitudes de asilo, con 19,211 personas

hasta finales de 2020. La derivación de aquellos con necesidades específicas de protección ha continuado y se ha brindado apoyo a 355 niñas, niños y adolescentes no acompañados.

La reforma de la legislación existente para garantizar la provisión de acceso universal y gratuito a los servicios de salud, independientemente de la nacionalidad o el estado de residencia legal, ha concluido con éxito, proporcionando beneficios inmediatos a todas las poblaciones de interés dentro del país. El nuevo estatuto informa actualmente la

creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para supervisar su implementación.

EL SALVADOR

fue uno de los primeros países de la región en

tomar medidas y estrategias restrictivas para evitar la propagación de la pandemia, lo que a su vez ha ejercido una presión adicional sobre las instituciones que lideran la respuesta a la emergencia. Como resultado, los avances en la implementación del Plan de Acción Nacional han sido limitadas. A pesar de estos desafíos, la Dirección de Atención a las Víctimas y Desplazamiento Forzado ha seguido atendiendo y respondiendo a las necesidades de las personas desplazadas y facilitando la derivación a socios para la provisión de servicios complementarios.

Las consultas intergubernamentales y externas han continuado para garantizar la extensión de los derechos relacionados y los servicios de apoyo, incluyendo la organización y recepción de capacitación especializada en desplazamiento forzado que involucra a los Ministerios de Justicia y Seguridad Pública, Salud, Educación, y la participación en el recién establecido Grupo de Trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno y consultas regionales GP20.

BELICE ha integrado plenamente a las personas refugiadas y solicitantes de asilo en la respuesta nacional a la pandemia. Las tasas generales de contagio se han mantenido modestas. Se ha llevado a cabo una revisión del Sistema Nacional de Asilo para respaldar una solicitud de asistencia técnica al Grupo

de Apoyo a la Capacidad de Asilo (ACSG). También se llevaron a cabo consultas iniciales con el Ministerio de Desarrollo Económico, sobre la inclusión de personas refugiadas y solicitantes de asilo en la próxima actualización del Plan Nacional de Desarrollo. Esto está siendo apoyado mediante la creación de un grupo de trabajo interministerial de planificación de la respuesta a los refugiados, que también supervisará la segunda fase del ejercicio de cuantificación nacional este año.

incorporado **GUATEMAL** preguntas sobre motivos

por los que se deja el país de origen dentro del procedimiento de entrevista para personas deportadas, con el objetivo de garantizar la identificación de personas con necesidades de protección. Además, la efectiva coordinación interministerial entre los Ministerios del Interior y de Salud, ha asegurado la identificación efectiva y la derivación de personas de interés en los puntos fronterizos de evaluación de salud, como parte de los exámenes COVID-19.

Para fortalecer la capacidad nacional de asilo, la Comisión Nacional Interministerial para los Refugiados se ha comprometido a ampliar la capacidad del personal para reducir la acumulación de casos pendientes de asilo en espera de la determinación del estatuto de refugiado. Esto, luego de un aumento en la tasa de nuevas solicitudes de asilo, siguió a la adopción de un

nuevo Reglamento de Asilo, que ha facilitado la recepción de solicitudes de asilo en las oficinas de migración en los puntos fronterizos, además de las oficinas del Instituto de Migración de Guatemala.

HONDURAS las soluciones

desplazamiento forzado y la identificación de necesidades prioritarias, Honduras ha ampliado el uso de una herramienta de monitoreo de protección basada en la comunidad en cinco departamentos, en las que informan las necesidades prioritarias (alimentos e higiene) entre las personas de interés en el Área Metropolitana de San Pedro Sula, que posteriormente fue incluida en la respuesta nacional más amplia a la pandemia.

Además, Como parte de la respuesta del Municipio a la pandemia, San Pedro Sula reactivó el Comité Técnico sobre Desplazamiento Forzado y aseguró implementación del Mecanismo Municipal de Asistencia Humanitaria para las personas desplazadas internas. Se han realizado consultas iniciales para la inclusión de este municipio en la iniciativa de Ciudades Solidarias.

PANAMÁ lanzó el programa "Panamá Solidario" para brindar medidas preventivas para la pandemia y la provisión de servicios de protección social,

incluyendo a algunas poblaciones de interés. También se han tomado medidas proactivas para expandir el alcance de las respuestas humanitarias existentes de forma remota, mediante la inclusión de servicios de apoyo emocional, incluyendo sesiones de asistencia individual y grupal. Sin embargo, se estima que la vulnerabilidad general ha aumentado, particularmente entre las poblaciones de movimientos mixtos que permanecen en el Darién.

Además, el gobierno siguió procesando solicitudes de asilo ingresadas previo a la pandemia y ha alargado la validez de carnets de refugiados o solicitantes de asilo hasta que los sistemas retomen funciones.

Como parte del compromiso de facilitar la inclusión económica, la iniciativa piloto 'Talento Sin Fronteras' llevada a cabo en asociación con ManpowerGroup, ha pasado a la etapa de provisión de su programa de capacitación de habilidades y sesiones de preparación de reclutamiento individual a distancia, para asegurar la continuidad de los servicios para personas refugiadas y ciudadanos panameños.

En respuesta a la pandemia, Costa Rica ha buscado ampliar el acceso a la atención médica y los servicios nacionales básicos, particularmente en el norte del país, donde ha habido una considerable presencia de poblaciones de interés. Las autoridades nacionales continúan haciendo un llamado a la solidaridad de la comunidad internacional en una variedad de foros, para garantizar una respuesta integral a la pandemia.

En línea con el compromiso de garantizar el acceso a la salud, la inclusión de personas de interés con condiciones de salud severas y en una situación económica vulnerable dentro del sistema de salud pública ha seguido siendo una prioridad; durante el primer semestre del año se apoyó a 6,000 personas apoyadas, a través del otorgamiento de seguro médico provisto por el Sistema De Seguro Social Costarricense. Alineados con el compromiso de facilitar el acceso al mercado laboral, las inversiones en el marco de la responsabilidad social corporativa han continuado, más recientemente a través de una colaboración con Ultrapark Free Trade Zone, que ofrece capacitación en tecnología, inglés y habilidades para la vida.

COORDINACIÓN REGIONAL: PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE Y AVANCES EN 2020

PROTECCIÓN

Sistemas de asilo

Crear alianzas con países cooperantes que brinden asistencia técnica, principalmente en sistemas de registro

Desplazamiento interno

Creación de un grupo de expertos para guiar actividades y acciones relacionadas al desplazamiento interno para gobiernos interesados

SOLUCIONES DURADERAS

Gobiernos locales

Generar alianzas para aumentar el número de "Ciudades Solidarias" con personas desplazadas

Sector Privado

Aumentar las alianzas con el sector privado, para la generación de oportunidades laborales y facilitar la integración junto a comunidades de acogida



Grupo de Trabajo MIRPS sobre el Desplazamiento Interno

El grupo de trabajo busca ser una plataforma para compartir experiencias y conocimientos en la prevención y abordaje del desplazamiento interno en línea estándares internacionales.

Representantes de los Gobiernos de El Salvador, Honduras y México trabajarán junto a un Panel de Expertos con vasta experiencia en la prevención y respuesta al desplazamiento interno. El grupo generará un Reporte para Ministros con conclusiones y recomendaciones, así como con buenas prácticas. Estos resultados se incorporarán a procesos globales relevantes, incluidos el GP20 y el Panel de Alto Nivel sobre Desplazamiento Interno.

El Panel de expertos que está compuesto por: Paula Gaviria Betancur, Ex directora de la Unidad Nacional de Víctimas de Colombia y ahora integrante del Panel de Alto Nivel del Secretario General de Naciones Unidas sobre Desplazamiento Interno; Gladys Prada, Ex directora de Registro y Gestión de la Información de la Unidad de Víctimas de Colombia y actualmente con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Colombia; Iris Marín Ortiz, Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional en Colombia, que elaboró y dio seguimiento de la sentencia T025 de 2014 a través de la cual se declara el Estado de cosas inconstitucional por el desplazamiento interno en Colombia; y Martina Caterina, Oficial Legal de la Relatora Especial sobre los Desplazados Internos de Naciones Unidas.





